



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Con fecha 29 de mayo de 2009, en el ARTIUM, Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo de Álava, sito en Vitoria-Gasteiz, calle Francia, número 24, se ha celebrado la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, en segunda convocatoria, a las 12.00 horas, habiéndose tratado los temas comprendidos en el Orden del Día que fue comunicado como Hecho relevante con fecha 22 de abril de 2009, con el número de registro de entrada 107.270.

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado, con el quórum de constitución y mayorías legal y estatutariamente exigidas, todos y cada uno de los acuerdos incluidos en el orden del día que han estado a disposición de los accionistas en el domicilio social y en la página Web corporativa desde la publicación oficial de la convocatoria.

Pasamos a continuación a resumir brevemente el contenido de los acuerdos adoptados:

1. Aprobar las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, así como las cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2008.
2. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2008 y, concretamente, la distribución de un dividendo bruto por acción de 0,20 euros, que se hará efectivo el o antes del 24 de junio de 2009.
3. Aprobar el Informe de Gestión individual de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, y el Informe de Gestión consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4. Aprobar la gestión y actuación del Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2008.
5. Ratificar el nombramiento como Consejero de Iberdrola, S.A., designado por cooptación con posterioridad a la celebración de la última Junta General de Accionistas, con la calificación de Consejero Externo Dominical.
6. Ratificar el nombramiento como Consejero de don Carlos Fernández-Lerga Garralda, designado por cooptación con posterioridad a la celebración de la última Junta General de Accionistas, con la calificación de "Otros Consejeros Externos".
7. Reelegir a la compañía DELOITTE, S.L. como Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2009.



8. Autorizar al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, hasta el límite máximo del cinco (5) por ciento del capital social y, en su caso, proceder a su enajenación, en los términos previstos por la legislación vigente, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida, a tal fin, por la Junta General de Accionistas de 30 de mayo de 2008.
9. Aprobar un Programa de Incentivo a Largo Plazo mediante la entrega de acciones de la Sociedad dirigido a Consejeros Ejecutivos, Altos Directivos, Directivos y empleados de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, y de las sociedades dependientes, así la delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, la implementación, desarrollo, formalización y ejecución de dicho sistema de retribución.
10. Delegar facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

El tenor literal de los anteriores acuerdos, el detalle de los accionistas presentes y representados en la Junta y el resultado de la votación de cada uno de los acuerdos, además de la documentación legalmente exigida se encuentra a disposición de los accionistas en la página Web corporativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de mayo de 2.009

Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez
Secretario del Consejo de Administración